Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 4 de febrero de 1958 — Número 18.578

Reglaméntase la Enajenación de Terrenos Remanentes de Expropiaciones y Compras del Consejo de Reconst. de San Juan

DECRETO Nº 602. — Buenos Aires, 21/1/1958.

VISTO el Decreto - Ley número 4.492/57 por el cual se dispone la enajenación de los terrenos remanentes de expropiaciones y compras directas efectuadas por el Consejo de Reconstrucción de San Juan, y CONSIDERANDO: Que es procedente establecer la reglamentación a que ha de sujetarse la aplicación de dichas normas legales, para lo cual se ha tomado especialmente en cuenta las sugerencias efectuadas por el referido Consejo,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la presente reglamentación de la enajenación de los terrenos remanentes de expropiaciones y compras directas del Consejo de Reconstrucción de San Juan, dispuesta por el Decreto - Ley número 4.492 del 30 de abril de 1957. El Consejo elevará para su aprobación al Poder Ejecutivo Nacional, las nóminas de terrenos destinados a la venta, por los distintos regímenes previstos en el decreto - ley de referencia.

Art. 2º — A los efectos del artículo 2º, inciso I-a) del decreto - ley, el propietario o sus derechos-habientes deberán presentar una solicitud dentro de los sesenta (60) días de publicado el decreto que incluya al terreno entre los sobrantes que se enajenan, a fin de poder acogerse a los derechos de preferencia para la adquisición del remanente del predio que fuera de su propiedad.

La solicitud deberá consignar los siguientes datos:

a) Nombre y apellido completo y la filiación personal;
b) Domicilio real, expresando lugar, calle y número;
c) Cuando se trate de los derechos-habientes, deberán acompañar la documentación pertinente que los acredite como tales:
d) Declarar no poseer vivienda de carácter permanente en el territorio de la Provincia;
e) Comprometerse a iniciar la construcción en el predio adquirido de un edificio con destino a la vivienda propia, a más tardar en el término de un (1) año a contar de la fecha de la toma de posesión del mismo, con pérdida del derecho en caso de incumplimiento, a cuyos efectos se decretará la rescisión de la venta, lo que deberá hacerse constar en el compromiso de compra - venta y en la escritura pública correspondiente;
f) Depositar el diez por ciento (10 %) de seña en el acto de notificarse la aprobación de la venta por el Consejo de Reconstrucción de San Juan, lo que acreditará a los cinco (5) días bajo apercibimiento de rescisión, comprometiéndose a abonar el saldo en el acto de la escrituración la que deberá llevarse a cabo dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, salvo que el solicitante se acoja a lo previsto en la parte final del artículo 4º del Decreto - Ley número 4.492/57.

Art. 3º — A los efectos del artículo 2º, inciso I-b) previamente a suscribir el respectivo compromiso de compra - venta, será imprescindible que los interesados en la constitución de cada consorcio, llenen los siguientes requisitos:

a) Presentación de una nota suscripta en conjunto en la que manifiesten su voluntad de constituir el consorcio, individualizando la fracción de terreno en el cual desean levantar el edificio destinado a sus viviendas;
b) Forma de pago del saldo, ya sea al contado o mediante financiación por intermedio de Institución Oficial de crédito;
c) Se agregará, además, declaración jurada individual de cada uno de los interesados en la constitución del consorcio en la que conste:
   1º) Apellido y nombre del interesado.
   2º) Número de la Matrícula Individual y Cédula de Identidad.
   3º) Domicilio.
   4º) Estado civil (consignando los datos del cónyuge).
   5º) Estado patrimonial del solicitante y/o su cónyuge, así también como de toda otra persona que se halle a su cargo, con los siguientes datos:
      a) Inmuebles;
      b) Vehículos;
      c) Participación en establecimientos industriales, sociedades o de cualquier otra naturaleza;
      d) Títulos y acciones;
      e) Depósitos en efectivo en Instituciones Bancarias o de otro carácter;
      f) Cualquier otra clase de bienes.

Art. 4º — Previo a la autorización para la constitución del consorcio, el Consejo considerará la documentación presentada, y verificará que se llenen los requisitos pertinentes, a los efectos de autorizar la venta del terreno o terrenos destinados a la construcción de la respectiva Propiedad Horizontal. Queda facultado el Consejo a convenir directamente con el Banco Hipotecario Nacional su colaboración, según lo previsto por el artículo 2º, inciso I-b) del decreto - ley de referencia.

Art. 5º — Una vez notificados los solicitantes de la Resolución del Consejo, quedarán recíprocamente obligados a dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

I.—Pagar el diez por ciento (10 %) de seña al suscribir el compromiso de venta que contendrá las siguientes cláusulas:
   a) Elevar a escritura pública, dentro de los veinte (20) días hábiles, la formación del consorcio y reglamento de co - propiedad administrativa, de acuerdo a las exigencias de la Ley Nº 13.512;
   b) Suscribir la respectiva escritura de compraventa, dentro de los noventa (90) días corridos subsiguientes a la firma de la escritura a que se refiere el inciso precedente, abonando en este acto el saldo del importe correspondiente al precio de venta asignado;
   c) Iniciando dentro del término máximo de un (1) año a partir de la fecha de la escritura traslativa de dominio, la construcción del edificio destinado a vivienda familiar de cada uno de los solicitantes.

II.—El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos dejará de pleno derecho y al solo vencimiento de los plazos sin efecto la venta, a cuyo fin en el respectivo compromiso y posteriormente en la escritura se insertará la correspondiente cláusula resolutoria.

Art. 6º — La nómina de los terrenos que no fuesen adjudicados a sus ex propietarios o vendidos con destino a consorcios de propiedad horizontal, será girada al Banco Hipotecario Nacional, para su venta en subasta pública al mejor postor, dentro de sus reglamentaciones en vigencia y con la base que establece el artículo 2º, apartado a), segundo párrafo del decreto - ley.

Art. 7º — Las ventas a que se refiere el artículo precedente quedarán supeditadas a la aprobación del Consejo y producida la misma se notificará a los compradores, quienes deberán proceder a la escrituración respectiva dentro de los sesenta (60) días corridos, abonando en ese acto el saldo correspondiente al importe de la compra.

Art. 8º — Los propietarios colindantes de los predios o fracciones declarados no edificables por el Consejo de Reconstrucción de San Juan, podrán solicitar directamente la venta de esos terrenos bajo las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Ser propietario colindante;
b) Adjuntar copia de la escritura y plano catastral que los acredite como propietarios;
c) Aceptar el precio de venta que fije el Consejo sobre la base establecida bajo el decreto - ley;
d) Adjuntar a la solicitud, comprobante de ingreso correspondiente al diez por ciento (10 %) del valor del predio como seña y a cuenta de precio;
e) Escriturar la fracción dentro de los sesenta (60) días corridos a partir de la fecha que se le notifique la aprobación de la venta del terreno por parte del Consejo, abonando en ese acto el importe correspondiente al saldo de precio de venta;
f) Comprometerse a incorporar la fracción del terreno adquirido, al terreno colindante, procediendo al englobamiento parcelario dentro de los noventa (90) días de firmada la escritura traslativa de venta, en la cual se insertará una cláusula especial que establezca la retrocesión del dominio en caso de incumplimiento, así como también si el predio no edificable adquirido fuese vendido a alguno de los colindantes, salvo casos de permuta por una superficie superior al treinta por ciento (30 %) destinada a dar forma más regular al conjunto, para lo cual se requerirá la autorización específica del Consejo.

Art. 9º — En el caso de que los colindantes de un predio no edificable fuesen dos o más, la venta se efectuará por licitación pública entre ellos y se adjudicará al mejor postor, con la base que establece el artículo 2º, inciso II del Decreto - Ley; rigiendo para quien resulte comprador las mismas limitaciones establecidas en el artículo precedente.

Art. 10. — Una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo las nóminas a que se refiere el artículo 1º, se faculta al Consejo para establecer la fecha de apertura del registro de los aspirantes de la adquisición de los predios remanentes de los Barrios construídos por la entidad que establece el artículo 3º

(Continúa en la página 2)

Desígnanse Integrantes del Consejo de la Industria de Tractores

DECRETO Nº 422. — Buenos Aires, 15 de enero de 1958.

VISTO el Decreto - Ley número 15.385|57, por el que se crea el Consejo de la Industria de Tractores y CONSIDERANDO: Que es necesario designar los consejeros que deberán integrar el mismo, en representación de los Ministerios de Comercio e Industria, Hacienda, de Agricultura y Ganadería y el Banco Central de la República Argentina; Por ello, y atento lo propuesto por los Ministerios respectivos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse para integrar el Consejo de la Industria de Tractores, a los siguientes Consejeros: Ing. Arturo Raúl Abriani (M. I. 371.081, C. 1913, D. M. 3) en representación del Ministerio de Comercio e Industria; Dr. Enrique Jorge Reig (M. I. 437.261, C. 1918, D. M. 4) en representación del Ministerio de Hacienda; Ing. Luis A. Foulón (M. I. 24.117, C. 1901, D. M. 1) en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Sr. Ernesto Marcelo (M. I. 129.653, C. 1914, D. M. 1) en representación del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — Apruébase lo actuado por el Consejo de la Industria de Tractores integrado por las personas mencionadas en el artículo primero desde el 16 de diciembre de 1957, fecha de su primera sesión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier.

RIGEN EN TODA LA REPUBLICA NORMAS PARA SALAS CINEMATOGRAFICAS

RESOLUCION Nº 55 — Bs. As., 21|1|58.

VISTO que por Resolución MCI número 1.308|57 se autorizó a las nuevas salas cinematográficas que se habiliten a partir de la fecha de su dictado, a establecer el precio de sus localidades y que por Resolución Nº 1.446|57 se permite el cobro por separado del acto vivo, y CONSIDERANDO: Que en ambas resoluciones no se determina expresamente el ámbito de aplicación de sus disposiciones; Que las resoluciones cuya jurisdicción se trata de aclarar, han sido dictadas en ejercicio de las facultades que acuerda la Ley 12.830 de carácter federal, por cuyo motivo sus disposiciones alcanzan a todo el país; Que tales medidas no pueden acarrear inconvenientes de aplicación en las localidades del interior del país donde el servicio de espectáculo cinematográfico se brinda en condiciones distintas a las que imperan en la Capital Federal y sus alrededores, ya que no obstan para que los gobiernos locales dicten las medidas en materia de precios que al respecto consideren oportuno; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2.046|55

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Aclarar las Resoluciones números 1.308|57 y 1.446|57, en sentido que las mismas rigen para todo el territorio del país.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Cueto Rúa.

Se Ratifica el "Tratado Interestadual de Creación de la Corporación Norpatagónica"

DECRETO-LEY Nº 512

Buenos Aires, 17 de enero de 1958

VISTO el Expediente Nº 15.014|57 Cde. 48 (MG) - DMS 562.411 Cde. 26 (DGFM) por el que se eleva a consideración un ejemplar auténtico del Tratado suscrito por el señor Director General de Fabricaciones Militares, en representación de este Poder Ejecutivo, con los Gobiernos de las Provincias de Chubut, Neuquén y Río Negro y con la propia Dirección General de Fabricaciones Militares, y CONSIDERANDO: Que el mencionado Tratado Interestadual, por el que se crea la Corporación Norpatagónica, responde a los términos del proyecto que sirvieron de instrucciones para el ejercicio, por el señor Director General de Fabricaciones Militares, del mandato conferido por el Decreto Nº 16.004 del 4 de diciembre de 1957; Que conforme con lo estipulado en el artículo 28 del mismo Tratado, las provincias signatarias lo han celebrado "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional"; Que las mismas fundamentales razones de interés nacional, que llevaron a dictar el citado Decreto Nº 16.004|57, justifican la ratificación de este Tratado;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo Decreta con fuerza de ley:

Artículo 1º — Ratifícase el "Tratado Interestadual de Creación de la Corporación Norpatagónica" celebrado en la Ciudad de Neuquén el día 17 de diciembre de 1957, entre los Gobiernos de la Nación y de las Provincias de Ciudad de Neuquén el día 17 de Dirección General de Fabricaciones Militares.

Artículo 2º — Otórgase personería jurídica de derecho público y reconócese como persona jurídica de derecho privado, a la Corporación Norpatagónica, cuyo estatuto lo constituye el texto del referido Tratado.

Art. 3º — Las estipulaciones del "Tratado Interestadual de Creación de la Corporación Norpatagónica" son ley de la Nación, y por tanto deróganse todas las disposiciones que se les opongan.

Art. 4º — La Corporación Norpatagónica queda exceptuada de las reservas dispuestas por el Decreto Nº 9.098 del 5 de agosto de 1957.

Art. 5º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Guerra, Marina, Aeronáutica, Hacienda y Comercio e Industria

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en la Dirección General de Fabricaciones Militares.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa.

Aclárase el Alcance de una Transferencia a la Prov. de La Pampa

DECRETO Nº 301. — Bs. As., 13|1|58

VISTO el Expediente Nº 10.426|57, en el que la Dirección Nacional de Institutos Penales solicita se aclare el alcance del artículo 1º del Decreto número 10.125, de fecha 28 de agosto ppdo., dictado a su propuesta; y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente precisar el alcance de la transferencia dispuesta por el artículo 1º del Decreto número 10.125|57, en atención a que al proceder a la evacuación y clausura de la ex cárcel de General Pico, la Dirección Nacional de Institutos Penales debió disponer, por ser imprescindibles para sus fines específicos, de parte de los bienes muebles del establecimiento clausurado; Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase aclarado que la transferencia a la provincia de La Pampa dispuesta por el artículo 1º de Decreto Nº 10.125, de fecha 28 de agosto ppdo., comprende el inmueble que ocupara la ex cárcel de General Pico y los bienes muebles que no resultaren imprescindibles para otros servicios de la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Modifícase una Fórmula de Desnaturalización

RESOL. Nº 136. — Bs. As., 27|12|57.

VISTOS: De conformidad con la información producida en estas actuaciones por la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Química, modifícase la fórmula Nº XVIII del "Repertorio de Fórmulas Oficiales de Desnaturalización de Emergencia", en la siguiente forma:

FORMULA Nº XVIII

Completa especial de emergencia

Equivalente a la fórmula Nº 3 del Repertorio Oficial

Alcohol etílico de 95º C.L., o más	100
Isopropanol oficial	2
Aguarrás vegetal o aceite de pino	0,3

Usos: Barnices, pinturas, lacas, lustres y pulimentos.

Circulación: Limitada, con los requisitos reglamentarios. Tenencia estrictamente prohibida en fábricas de productos a base de alcohol puro o sin sobretasa, y en almacenes, farmacias, sanatorios, laboratorios de especialidades medicinales e institutos similares.

Publíquese, comuníquese a la Dirección Nacional de Química y vuelva a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

Krieger Vasena

SE ENCOMIENDA MISION

DECRETO 265. — Buenos Aires, 10|1|58

VISTO: La invitación formulada por los Gobiernos de España y de Francia al Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Manuel Mujica Láinez, y CONSIDERANDO: Que con ese motivo recorrerá también otros países de Europa Occidental que, como aquellos están unidos a la República por tradicionales lazos de cultura y amistad;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase, con carácter honorario, al Director General de Relaciones Culturales de la Cancillería, don Manuel Mujica Láinez la misión de estudiar la posibilidad de estrechar la vinculación cultural de la República con los países de Europa Occidental.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère.

REGLAMENTASE LA ENAJENACION DE TERRENOS ... (Viene de pág. 1)

del decreto - ley, cuyos interesados, además de llenar las condiciones que el mismo fija deberán presentar una solicitud donde conste:

a) Apellido y nombre del solicitante;
b) Domicilio;
c) Número de matrícula individual y cédula de identidad;
d) Estado civil;
e) Certificado de radicación inmediata en la Provincia no inferior a dos (2) años, expedido por la autoridad competente;
f) Acreditar estado de familia a que se refiere el inciso b) del artículo 3º del decreto - ley con parientes a su cargo de hasta tercer grado, mediante documentación fehaciente;
g) Certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Provincia;
h) Certificado de sueldo expedido por el empleador;
i) Declaración jurada de los bienes propios, del cónyuge y/o cualquier otra persona a su cargo con las mismas especificaciones establecidas en el artículo 3º, inciso c), apartado 5º del presente.

Art. 11. — Las solicitudes serán inscriptas por orden cronológico de presentación y el registro será cerrado indefectiblemente a los sesenta (60) días hábiles de la fecha de apertura, rechazándose toda solicitud presentada con posterioridad a la fecha de clausura.

Art. 12. — Clausurado el Registro a que se refiere el artículo precedente, se procederá al estudio de las solicitudes recibidas con todo su acopio de datos que se considere pertinente y depurada la nómina de aquellos solicitantes que no se ajusten a la presente reglamentación, se dará a publicidad llamándose a licitación por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, para la adjudicación de los lotes existentes exclusivamente entre los aspirantes que llenen las condiciones requeridas y hayan presentado su solicitud en tiempo y forma.

Art. 13. — La licitación y adjudicación será elevada para su consideración al Consejo, adjudicándose los terrenos al mejor postor por cada lote, siendo condición expresa que no se venderá más que un solo predio a cada solicitante y en el caso de que algunos de los mismos ofreciese mejor precio que los otros por dos o más lotes, le será adjudicado aquel cuya oferta más próxima de otros interesados fuese más baja, vale decir, que la Entidad desechará sus ofertas por aquellos lotes sobre los cuales tuviera otros oferentes cuya adjudicación implicase un menor perjuicio para la Entidad.

Art. 14. — Una vez aprobado el acto licitatorio por el Consejo y adjudicados los terrenos de acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se notificará a los interesados quienes deberán ingresar a la Entidad en el término máximo de quince (15) días corridos, el diez por ciento (10 %) del valor del predio adjudicado en concepto de seña, comprometiéndose a suscribir la escritura traslativa de dominio dentro de los noventa (90) días corridos a contar desde esta última fecha, abonando en este acto el saldo correspondiente a su compra.

Art. 15. — La nómina de los terrenos sobrantes de los Barrios ejecutados por la Entidad que no fuesen adjudicados por el procedimiento a que se refiere el artículo 10º y subsiguientes por falta de interesados al precio fijado como base, será girada al Banco Hipotecario Nacional, para su venta en remate público al mejor postor en las condiciones que establezcan las reglamentaciones vigentes.

Art. 16. — De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto - Ley 4.492, las Entidades y Sociedades vecinales de Fomento, podrán solicitar la adjudicación en forma gratuita de una fracción de terreno destinada a dichas actividades, siendo requisito indispensable para el otorgamiento de dicha franquicia:

a) Contar con personería jurídica acordada por la autoridad competente;
b) Elevar con la solicitud el Plan de Obra a realizar en el predio requerido;
c) Comprometerse a iniciar las instalaciones pertinentes, dentro del término máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de la escrituración traslativa de dominio;
d) No destinar el predio a actividades distintas a aquellas para las cuales compromete su uso y ocupación.

Art. 17. — El Consejo considerará las solicitudes a que se refiere el artículo precedente, cediendo en forma gratuita las fracciones de terreno cuya superficie guarde adecuada relación con la importancia del Barrio y las actividades a desarrollarse por la Entidad solicitante.

Art. 18. — La falta de iniciación de las obras en el término previsto en el artículo 16, inciso c), disolución de la Sociedad e incumplimiento de los objetivos sociales, así como cualquier otra causal que a juicio del Consejo implicase desvirtuar la finalidad, para la cual fuera cedido el predio en forma gratuita, obligará a la inmediata retrocesión del dominio a favor del Consejo o de la autoridad que lo sustituyese en sus derechos, quedando a beneficio del Estado las mejoras incorporadas al mismo.

Art. 19. — Para la transferencia sin cargo a su requerimiento a los Organismos Públicos Nacionales, Provinciales y/o Municipales a que se refiere el artículo 7º del Decreto - Ley número 4.492/57, tales Organismos deberán comprometerse a iniciar en los predios transferidos las construcciones de edificios o instalaciones públicas en el término de un año a partir de la fecha de la escritura traslativa de dominio.

Art. 20. — Cuando los compradores de terrenos sobrantes de cualquier naturaleza manifestaran que harán uso de créditos de una Institución Oficial para solventar el pago del saldo de precio, los plazos establecidos en cada uno de los artículos que correspondan serán elevados a ocho (8) meses a partir de la fecha de aprobación de la adjudicación, comprometiéndose previamente los interesados a solicitar los respectivos créditos dentro de un término no superior de treinta (30) días hábiles de la fecha en que le fuese notificada la adjudicación. Cuando los compradores, hubiesen solucionado el crédito en tiempo y forma y el mismo no fuese acordado dentro del plazo a que se refiere el presente artículo, el Consejo podrá excepcionalmente considerar el pedido de prórroga siempre que no haya podido obtener el crédito por causas no imputables al interesado.

Art. 21. — En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que establece el presente decreto antes del acto de escrituración, el Consejo se reserva la facultad de declarar caduco el compromiso de compra - venta y perdido el derecho del interesado transgresor a reclamar la suma depositada como seña, pudiendo igualmente ejecutar las garantías que en tal concepto se hubiesen aceptado en su reemplazo.

Art. 22. — Para solicitar la adjudicación de un terreno se requiere ser mayor de edad, excepto en los casos de derechos-habientes, cuyos herederos menores de edad deberán contar con la venia judicial para ello.

Art. 23. — El incumplimiento por parte de los interesados de cualquiera de las cláusulas pactadas en fecha posterior a la escritura y durante el término de cinco (5) años, faculta al Consejo a requerir la retrocesión del dominio; la indemnización por cualquier perjuicio sufrido y las devoluciones que correspondan.

Art. 24. — La comprobación fehaciente durante el término de cinco (5) años de que se hayan falseado los datos consignados en las declaraciones juradas que sirvieron de base para la adjudicación de los predios a que se refiere la presente reglamentación, implica automáticamente la caducidad de la venta quedando la Entidad facultada para requerir judicialmente la retrocesión del dominio, la indemnización por cualquier perjuicio sufrido y las devoluciones que correspondan.

Art. 25. — Las restricciones de dominio que establece el artículo 5º del decreto - ley de referencia, en los casos pertinentes caducan automáticamente una vez transcurridos los cinco (5) años, a partir de la fecha de la firma de la respectiva escritura de compra - venta, lo que deberá constar como cláusula especial de la misma.

Art. 26. — Queda facultado el Consejo para resolver directamente por sí todos los aspectos complementarios no previstos, para lograr un mejor cumplimiento de las finalidades del presente decreto reglamentario.

Art. 27. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y de Hacienda.

Art. 28. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

INDULTASE A DIVERSO PERSONAL MILITAR

DECRETO Nº 17.131 — Bs. As., 27|12|57

VISTO el Expediente Nº 1.217|57 "C" (Juzg. Inst. Mil. "Ad-Hoc"), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y CONSIDERANDO: Que del personal militar procesado por hechos subversivos contra el Gobierno de la Revolución Libertadora ha sido ya indultado aquel que por su menor responsabilidad o participación se hacían acreedores al beneficio; Que los mencionados indultos se fundamentaron, en lo esencial, en el propósito, reiteradamente expresado por la Revolución Libertadora, de contribuir con sus mayores esfuerzos a consolidar el clima de paz y armonía necesarios para lograr la recuperación integral del país; Que siendo así, debe considerarse también la situación de aquel personal ya condenado por los pertinentes Consejos de Guerra, que, aunque declarado culpable por su intervención en actos subversivos, no se encuentra "prima facie" incurso en hechos que por su carácter impidan adoptar la medida de referencia; Por ello, y atento a la facultad conferida por el artículo 86, inciso 6º y 15º de la Constitución Nacional;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Indúltase, declarando extinguida la acción penal, la pena y|o sus accesorias y la acción disciplinaria correspondientes, en sus casos, al personal militar que a continuación se menciona: ex Coronel D. Nicolás Agustín Ernesto Cerrutti; ex Coronel D. Enrique Domingo Moyano; ex Coronel D. Antonio Sebastián Baez Sciesa; Coronel (Retiro Activo) D. Jorge Tomás Lovera; ex Teniente Coronel D. Pedro Andrés Quiroga; Capitán (Retiro Efectivo) D. Jorge Horacio Igarzábal Llames; Capitán D. Juan José Ferrari; ex Teniente 1º D. Julio César Ferro; ex Suboficial Mayor Fernando Gill (número 40.772, Instituto); ex Suboficial Principal Ramón Barsava Córdoba (número 31.580, Instituto); ex Suboficial Principal Julio Argentino Di Leo (número 35.455, Instituto); ex Suboficial Principal Ricardo Horacio Ramón Figueroa Ordóñez (Nº 33.732, Instituto); ex Suboficial Principal Rubén Fernando Sánchez (Nº 39.006, Instituto); ex Suboficial Principal Joaquín Ramón Sánchez (Nº 35.592, Instituto); Suboficial Principal Osvaldo Saturnino Ñañez (Nº 33.553, Instituto); Suboficial Principal Delfor Raúl Baglioni (Nº 41.136, Instituto); Suboficial Principal Francisco García (Nº 31.619, Instituto); Suboficial Principal Oscar Hipólito Sosa (Nº 30.415, Instituto); ex Sargento Ayudante José Rudecindo Astudillo (número 41. 114, Instituto); ex Sargento Ayudante José Rafael Bracamonte (número 36.687, Instituto); ex Sargento Ayudante José Gerardo Correa (Nº 20.222, Instituto); ex Sargento Ayudante José Gilberto Lellin (Nº 37.262, Instituto); ex Sargento Ayudante Bienvenido Carlos Monzón (Nº 41.131, Instituto), ex Sargento Ayudante Carlos César Peralta (Nº 120.799, Instituto); Sargento Ayudante (Retiro Efectivo) Enrique Atilio Gigena (Nº 36.342, Insituto); Sargento Ayudante Pedro Gatica (número 39.445, Instituto); Sargento Ayudante (Retiro Efectivo) Severo Tejerina (número 27.488, Instituto); Sargento Ayudante (Retiro Efectivo) César Francisco Marcos (Nº 20.288, F.C.C.R.P.M.); ex Sargento 1º René Mario Carrizo (número 38.403, Instituto); ex Sargento 1º Vidal Segundo Escudero (Nº 122.063, Instituto); ex Sargento 1º José Ferra (Nº 183.686, Instituto); ex Sargento 1º Francisco Roberto Guiñazú (Nº 129.520, Instituto); ex Sargento 1º Miguel Angel Limonti (Nº 124.447, Instituto); ex Sargento 1º Juan Carlos Pereyra (número 126.510, Instituto); ex Sargento 1º Víctor Rogelio Rodrigo (Nº 43.144, Instituto); Sargento 1º José Domingo Medina (Nº 24.204, Instituto); Sargento 1º Paulino Barrios (Nº 124.236, Instituto); Sargento 1º Guillermo Wáshington Stanton (Nº 133.869, Instituto); Sargento 1º (Retiro Efectivo) José Agustín Navarro (Nº 201.218, Instituto); ex Sargento Sixto Antonio Carrizo (número 132.298, Instituto); ex Sargento Rubén Nicanor Ulibarri (Nº 130.228, Instituto); Sargento César Germán Díaz (número 48.310, Instituto); ex Cabo 1º Carlos Alberto Coria (Nº 136.183, Instituto); ex Cabo 1º Clarito de la Cerda (número 135.629, Instituto); ex Cabo 1º Enrique Omar Lacoste (Nº 135.743, Instituto); Cabo 1º (Retiro Efectivo) María Rodolfo Sosa (Nº 136.514, Instituto); ex Cabo Hugo Walter Abalos (Nº 137.034, Instituto); ex Cabo R que Silvano Barrera (Nº 141.586, Instituto); ex Cabo Walter Efraín Chinquini (número 138.593, Instituto); ex Cabo Francisco Enrique García Alonso (número 141.495, Instituto); Cabo (Retiro Efectivo) Armando Muñoz (Nº 138.741, Instituto); Suboficial Mayor (Retiro Efectivo) Horacio Ireneo Chaves (Nº 21.746, Instituto) y Aspirante a Oficial de Reserva Eduardo Zabala (C. 1935, Matrícula 6.795.795, D. M. 50, O|E. Mercedes).

Art. 2º — Los indultados deberán ser puestos de inmediato en libertad cuando así correspondiera. La gracia concedida no importa modificar las medidas administrativas ya adoptadas, relativas a la situación de revista del personal comprendido dentro de las disposiciones del presente decreto.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Guerra a adoptar las medidas necesarias a fin de determinar la situación definitiva de revista del personal indultado por el artículo 1º y a resolver si procede o no a la rescisión del compromiso de servicios correspondientes, según fuera del caso.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Guerra y pase al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y posterior archivo.

ARAMBURU. — Víctor J. Majó.

SE EFECTUAN PROMOCIONES EN LA MARINA DE GUERRA

DECRETO-LEY Nº 16.857

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1957.

VISTA la necesidad de promover ascensos a y de Oficiales Superiores de la Marina de Guerra, en virtud de las facultades legislativas conferidas al Poder Ejecutivo por Decreto-Ley Nº 42 del 25 de septiembre de 1955 y atento lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Promuévense al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 1957.

En el Cuerpo de Comando, Escalafón General:

A los señores Capitanes de Navío D. Helvio Nicolás Guozden, D. Alberto Patrón Laplacette, D. Leandro Mateo Beltrán Malobert, D. Mario Adolfo R bbio y D. Benjamín Moritán Colman.

A los señores Capitanes de Fragata D. Aldo Abelardo Pantín, D. Benigno Ignacio Marcelino Varela, D. Carlos López, D. Enrique Luis Sánchez Moreno, D. Alfredo Oscar Sánchez Puppulo, D. Julio Ques, D. Francisco Luis Domingo Morell, César Eduardo Goria, D. Francisco Guillermo Manrique y D. Pedro Alberto José Gnavi.

En el Cuerpo Profesional: Escalafón Médico:

A los señores Capitanes de Fragata D. Julio Maccira y D. Luis Alfonso di Yorio.

En el Cuerpo Profesional, Escalafón Ingenieros:

Al señor Capitán de Fragata D. Franklin Irving Williams.

En el Cuerpo Profesional, Escalafón Odontología:

Al señor Capitán de Fragata D. Angel Pascual Binaghi.

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en Boletín Naval Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Integración del Directorio de la Dirección Nacional de la Energía

DECRETO - LEY Nº 518

Buenos Aires, 17 de enero de 1958.

VISTO el Decreto - Ley Nº 14.918 de fecha 14 de agosto de 1956 (texto ordenado por Decreto - Ley Nº 17.293 del 17 de setiembre de 1956) y, CONSIDERANDO: Que por el citado decreto-ley se creó la Dirección Nacional de la Energía como organismo descentralizado del Ministerio de Comercio e Industria; Que el artículo 3º establece entre las atribuciones de la misma "proyectar y ejecutar su presupuesto anual de gastos"; Que en el artículo 10º dispone que dicho presupuesto sea financiado con recursos del Fondo Nacional de la Energía hasta una suma que no puede exceder el medio por ciento de la recaudación estimada para los Fondos; Que la práctica ha puesto de manifiesto que el tope impuesto resulta exiguo para mantener la organización administrativa necesaria al cumplimiento de los fines de la Dirección Nacional, por lo que debe ser elevado a fin de dar una mayor y necesaria elasticidad al sistema; Que el artículo 6º del decreto - ley aludido, presenta una redacción confusa en lo relativo al elenco que debe integrar el Directorio, por lo que resulta conveniente aclararlo para evitar dificultades de interpretación, fijando al mismo tiempo la norma para la designación del Vicepresidente,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 6º del Decreto - Ley número 14.918/56 (t. o.) por el siguiente:

"Artículo 6º — La Dirección y Administración del organismo estará a cargo de un Directorio integrado por un Presidente y cuatro Directores, elegidos entre personas de reconocida competencia, cuidando de dar representación a los intereses y necesidades del interior del país. Serán designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Comercio e Industria, pero un Director será representante de las fuerzas armadas que enviarán su designación al citado Ministerio. Durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. El Presidente tendrá la representación legal y concentrará la dirección interna del organismo.

Entre los Directores deberá designarse el Vicepresidente en la primera reunión posterior a la designación del Directorio. Integrará también el Directorio con voz pero sin voto el Inspector General de la Energía y serán asesores natos con asistencia obligatoria a las sesiones, los Presidentes y/o Administradores de las Empresas Nacionales de Energía y el Presidente de la Comisión Nacional de la Energía Atómica. El Secretario del Directorio será designado por el mismo Cuerpo y concurrirá a sus sesiones, teniendo a su cargo la aplicación de las decisiones que se le encomiende".

Art. 2º — Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 10º del Decreto - Ley número 14.918/56 (t. o.), por el siguiente:

"Las sumas que se comprometan a estos efectos no podrán exceder anualmente del tres por ciento (3 %) de la recaudación estimada para los Fondos a que se refiere el artículo 3º, inc. d) del presente decreto - ley, quedando el Poder Ejecutivo facultado para autorizar una modificación a dicho porcentaje cuando circunstancias debidamente justificadas, dificultaran, por una disminución de los ingresos al Fondo, el cumplimiento de las funciones específicas de la citada Repartición".

Art. 3º — El presente decreto - ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Julio C. Cueto Rúa.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Presidencia de la Nación

INTERVENCION LIQUIDADORA DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y AFINES

Decreto Nº 1.065|58

Llámase a concurso de precios para la venta de la Unidad Gráfica Nº 9 "Meridiano" (Córdoba).

Las características y precio base figuran en el pliego de condiciones particulares respectivo, el que puede retirarse en la Secretaría Administrativa de la Intervención Liquidadora, todos los días hábiles de 16 a 19 horas.

La entrega de dicho pliego se hará sin cargo para los oferentes que hubieren formulado propuestas en otras oportunidades y mediante el pago de la suma de m$n. 500.00 para los nuevos interesados.

Las preferencias serán las establecidas en el Decreto Ley Nº 5.880|57.

Se deja expresamente establecido que si el proponente desea que la máquina rotativa descripta en el punto 1º del Artículo 1º del Decreto Nº 1.065|57, se le entregue en el local del diario "Meridiano" (Córdoba), deberá solicitarlo en la propuesta. En este caso, dentro de los cinco días de adjudicada la "unidad" y antes de elevar el correspondiente proyecto de decreto para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, se exigirá sea depositado, a la orden de esta Intervención, el 10 % del importe total de la compra, más los gastos que demande el traslado de la máquina y su puesta en funcionamiento.

Estas condiciones rigen asimismo para los compradores que deseen trasladar la "unidad" a otra localidad del interior.

El concurso de precios tendrá lugar en acto público a realizarse en la sede de la Intervención Liquidadora, sita en Bouchard Nº 722, 5º piso, de esta Ciudad, el día 13 de febrero de 1958, a las 10 horas.

Buenos Aires, 31 enero de 1958. — General Luis Rodolfo González, Interventor Liquidador.

$ 600.— e.4|2-Nº 15.956-v.10|2|58

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ECONOMIA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Llamado a Concurso

Para cubrir el cargo de Inspector de Obras, tendrán preferencia los Maestros Mayores de Obras, Constructores o Capataces experimentados en obras, sueldo de acuerdo a capacidad, conocimientos y antecedentes. — Las propuestas se recibirán hasta el 14 de febrero de 1958 a las 11 horas en la Dirección de Obras Públicas, Primeros Constituyentes Nº 322, Neuquén, Capital.

e.3|2-Nº 785-v.7|2|58

Ministerio de Marina

Remate de vehículos y elementos automotores radiados del servicio en la Base Naval de Puerto Belgrano (Bahía Blanca).

50 lotes según detalle: 2 motocicletas "Indian" c|sidecar modelo 1938; 4 Jeeps "Willys"; 4 ambulancias marcas "Chevrolet", "Canadiense" y "Ford 38"; 18 camiones marcas "Chevrolet-Canadiense", "F.W.D. Sucoe", "Skoda", "Volvo", "GMC", "Ford", "Mack" y "Autocar" tractor; 1 automóvil "Chrysler|42" 4 puertas; 1 camioneta rural "Ford-Mercury|1940, 4 puertas, 85 HP; 3 micro-ómnibus marcas "International", carrocería metálica, p|20 pasajeros; "Ford" 42 motor V8; 3 motoniveladoras "Gallión" (1 c|motor International Diesel); 5 tractores grúas marca "Trackson" a "International" a gas oil s|oruga; 5 tractores marcas FWD p|semi-motor "Waukesha" de 100 HP; "Allis-Chal-

mers" motor a gas oil de 3 cilindros 60 HP y "Autocar" guerrero con motor "Hércules" 131 HP; 2 acoplados s|chasis de acero perfil "U"; 1 motor "Ford" 8V completo con accesorios y caja de velocidades; 1 grúa "Trackson" modelo 1946.

Exhibición: En la Base Naval de Puerto Belgrano, lunes a viernes de 7 a 11.30 y 14 a 16.30 hs. Sábado de 7 a 11.30.

Remate: 12 de febrero a 8 hs. en el mismo lugar. Seña 20 %. Sin comisión. Más informes: División Servicio de Máquinas, Base Naval Puerto Belgrano o División Suministros Tte. Benito Correa 1195, Capital. T. E. 32-9461|7. Interno 23. — Adolfo F. E. Molinelli, Capitán de Navío Contador. Jefe División Suministros.

e.31|1-Nº 767-v.11|2|58

Venta de: ex Cañonera A.R.A. "Paraná", ex Remolcador A.R.A. "Tehuelche", ex Monitor A.R.A. "El Plata".

Los buques salen a la venta con las siguientes bases: ex Cañonera A.R.A. "Paraná": $ 500.000 m|n.; ex Remolcador A.R.A. "Tehuelche": $ 300.000 moneda nacional; ex Monitor A.R.A. "El Plata": $ 400.000 m|n. Los pliegos de condiciones, que contienen las características de los buques ofrecidos en venta, podrán retirarse de 8 a 13 hs. en la Div. Licitaciones y Compras de la D. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Federal. La Base Naval de Río Santiago (Depto. Arsenal) facilitará a los interesados el acceso para inspeccionar los buques ofrecidos en venta, lunes a jueves de 8 a 12 y 14 a 16 hs. y viernes de 8 a 12 hs. Apertura propuestas: 21 febrero 1958 a las 10 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.24|1-Nº 437-v.6|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATE AUTOMOTORES USADOS

Jeeps, pick-up, ómnibus, furgones, tractores y otros, marcas Ford, Chevrolet, Austin, White, International, Morris, REO, Willys, Thornicroft, etc., cuya venta se realizará mediante remate público el día 12 de febrero de 1958 a las 9 horas en el Almacén Central de YPF (Puerto Nuevo). Catálogos y condiciones en: C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, y en el Almacén Central de YPF, Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo. Exhibición: todos los días de 8 a 12 horas, a partir del día 5 de febrero de 1958.

e.3|2-Nº 788-v.7|2|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 10

(Expediente Nº 37.150|57)

Llámase a licitación pública, para contratar la provisión de treinta mil (30.000) bolsas con 50 kilos de cemento portland, cada una, a retirar de fábricas de origen o puesto en la fábrica de bloques de propiedad de este Consejo.

Asimismo, llámase a licitación para contratar el transporte y descarga de dicho producto, desde la Provincia de Mendoza hasta la fábrica de bloques.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, a las 11 horas en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, ubicada en el Edificio Gubernamental Bloque "9 de Julio", primer piso, Avenida José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde pueden solicitarse informes y adquirirse el pliego de condiciones, por correspondencia o personalmente, sin cargo.

San Juan, 29 de enero de 1958. — Sebastián de la Torre, Director General Administrativo, Accidental.

e.4|2-Nº L-816-v.19|2|58

PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Privada Nº 1|58

Apertura: 24 de febrero de 1958, 11 horas.

Para la provisión de una (1) prensa laminadora tipo Car-Plas o similar y treinta mil (30.000) juegos tapas de plástico de 7 x 10,5 cm., para la confección de Cédulas de Identidad, Credenciales de Identificación, etc., destinadas a la Policía de la Provincia.

Informes y propuestas a la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca Nº 341, Neuquén, (Capital).

e.4|2-Nº L-817-v.6|2|58

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: D.133|58

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de febrero del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la confección de:

- 500 Camperas para Plana Superior.
- 600 Pantalones " " "
- 500 Birretes " " "
- 1.500 Camperas para Plana Menor.
- 1.800 Pantalones " " "
- 1.500 Birretes " " "

La Dirección Nacional de Institutos Penales (División Suministros) proveerá a la firma adjudicataria la tela y botones dorados únicamente para la confección de los renglones licitados.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.4|2-Nº L-818-v.6|2|58

Expediente: T.7|57

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de febrero del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de:

Un camión volcador, tipo Diesel de 4 1|2 toneladas aproximadamente, con chasis, cabina y caja volcadora.

El automotor de referencia es con destino a la Colonia Penal de General Roca (Río Negro).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 11.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.4|2-Nº L-819-v.6|2|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 89.654|57

Llámase a Licitación Pública número 71|58, para el día 11 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós" y durante un semestre del año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.4|2-Nº L-820-v.6|2|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 505|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Provisión de 2 electrobombas para aguas ácidas", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 21 de febrero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 5,00 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|2-Nº L-830-v.10|2|58

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 — TE. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

27|2|58 — Nº 62|58 a las 9,00 por Repuestos y accesorios para tren de laminación.

27|2|58 — Nº 63|58 a las 9,15 por Repuestos para motores Diesel.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.4|2-Nº L-831-v.6|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 64|58 para el día 27 de febrero de 1958 a las 9,30 horas por la provisión de Alimentadores para ametralladora con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.4|2-Nº L-832-v.19|2|58

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 25 de febrero de 1958 a las 15,00 horas, para la ejecución del trabajo de: construir dos (2) botes salvavidas cuyas dimensiones máximas son las que se indican en el croquis adjunto, con destino al Transporte A.R.A. "Magallanes".

Aperturas de propuestas, planos y pliegos de condiciones; División Compras, calle Bmé. Mitre 430, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de enero de 1958. — Emilio A. Ravecca, Jefe División Licitaciones y Compras.

e.4|2-Nº L-833-v.10|2|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 28.987|58

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de la Memoria del Dto. de Hacienda y Mensaje del Poder Ejecutivo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-822-v.6|2|58

Expediente Nº 29.194|58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos embebedores (rejillas).

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1958, a las 14.20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-823-v.6|2|58

Expediente Nº 29.070|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de un furgón para su posterior conversión en ambulancia.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1958, 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-824-v.6|2|58

Expediente Nº 29.157|58

Llámase a licitación pública para la provisión de hilo para atar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.4|2-Nº L-825-v.6|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Piego Nº 3711: Grupos motocompresores pigas propano con motores eléctricos de 5 y 7 1|2 HP.

Apertura: 5|3, 10 horas.

Pliego Nº 3712: Accesorios p|cañería de hierro fundido.

Apertura: 14|2, 10.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.4|2-Nº L-826-v.10|2|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Número 121|57

Postérgase para el 3 de marzo de 1958, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 121|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas Central Termoeléctrica "Tucumán". Provincia de Tucumán, con presupuesto oficial que asciende a ochenta y cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y cuya apertura estaba fijada en principio para el 3 de febrero del corriente año.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Norte, Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.4|2-Nº L-836-v.10|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3475, para la adquisición de repuestos para tractores "Allis Chalmers" mod. HD. 20-Legajo 1-A-14-C-Serie 62601 RA., pesos 50.000.

Presentación propuestas: 11 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|2-Nº L-827-v.6|2|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3157, hasta 25 de febrero 1958, 16.30 horas, provisión de: 720.000 Kgs. de acero A37, y galvanizado en chapas lisas y rayadas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 moneda nacional.

e.4|2-Nº L-828-v.19|2|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 57-P|58

Nº 57-P|58 — 7|3|58, a las 12. Por la ampliación del edificio de la central telefónica de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Monto estimado $ 391.151.—

Valor del pliego $ 25.—

Pliego de condiciones en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas,

previo pago del importe del pliego de Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30.

Esta documentación puede ser retirada y abonada en la central de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.4|2-Nº L-821-v.6|2|58

Ministerio de Transportes

F. E. A.
FERROCARRIL
GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 756 — A. M. R. 1|1743|57 — 70.000 toneladas de piedra para balasto, 25|2|58. — 10 horas.

Nº 757 — A. M. R. 1|1407|57 — 720 ganchos centrales con tuercas, para vagones. — 25|2|58. — 11 horas.

Número 758 — A. M. R. 1|1889|57 — 250.000 kilos de acero dulce chapa y redondo. — 26|2|58. — 10 horas.

Nº 759 — A. M. R. 1|978|57 — 1.500 sillas inferiores de bogies para vagones tanques. — 26|2|58. — 11 horas.

Nº 760 — A. M. G. 2|1657|57 — lavado, planchado y zurcido de ropa por tres años en Buenos Aires. — 27|2|58. — 10 horas.

e.4|2-Nº L-829-v.19|2|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 73

Se hace saber a los fines pertinentes que la apertura de la Licitación Pública Nº 73|57 (expediente 613|57), convocada originariamente para el día 10 (diez) de febrero próximo a las 10 horas, para contratar la construcción y provisión de 70 (setenta) escalímetros (40 tipo Radioquímica y 30 tipo Medicina), ha sido postergada para el día 3 (tres) de marzo de 1958, a las 10 (diez) horas.

La apertura referida se llevará a cabo en el local de la División Adquisiciones, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Capital Federal, (T. E. 70-7711 int. 66), en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|2-Nº L-789-v.7|2|58

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES PROVINCIA DE CHUBUT
Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, librada por el Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas de la Provincia de Chubut, para contratar la mano de obra en trabajos de albañilería para la ejecución de salas de primeros auxilios en las localidades de Telsen y Gastre (Chubut); cuya apertura se llevará a cabo a las 10 horas del día 5 de febrero del corriente año.

Los interesados deberán solicitar planos y pliegos de condiciones en las oficinas del referido Ministerio.

e.3|2-Nº L-814-v.5|2|58

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 14 de febrero de 1958, a las 9 horas, para el "transporte de fuel-oil" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 9.226|57 los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones). Avenida Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.31|1-Nº L-768-v.6|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 9.30 horas, para la adquisición de "Forrajes", según pliegos agregados a la Carpeta número 9.193|57 los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-623-v.5|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 27 de febrero de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "Sal gruesa a granel", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 9.373|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-624-v.12|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 9 horas, para la adquisición de "Varias máquinas para fabricar embutidos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.806|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, enero de 1958.

e.30|1-Nº L-625-v.6|2|58

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 1|58

Apertura: 28 de febrero de 1958, a las 11 horas.

Para la provisión de 530 uniformes completos para la Policía de la Provincia.

Informes y pliegos sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca 341, Neuquén (Capital).

e.29|1-Nº L-608-v.4|2|58

PROVINCIA SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 1|58

Provisión: 18 Camionetas tipo Pick-Up, 500 Kgs.

Apertura: 12 de febrero de 1958.

Plazo de entrega propuestas: En Buenos Aires, 7|2|58.

Pliegos e informes: Oficina Enlace, Moreno 970, Buenos Aires, de horas 9 a 12.30 horas, o en Contaduría Ministerio, Roca 650, Río Gallegos, Provincia Santa Cruz.

e.28|1-Nº L-591-v.7|2|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 7 de febrero de 1958, a las 10 hs., para la provisión de "maderas", según Carpeta Nº 7304|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones) Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, enero de 1958.

e.24|1-Nº L. 416-v.6|2|58

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 21 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 3, para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal; confeccionado y para confeccionar), para el año 1958, adquisiciones que se realizan exclusivamente por muestras.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, enero 27 de 1958. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.29|1-Nº L-609-v.11|2|58

Aviso de la Licitación Pública Nº 2

Fíjase para el día 14 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas y medicamentos con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para la Sección Farmacia y Materiales de Sanidad durante el año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliego de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4. — Buenos Aires, enero 17 de 1958. — Carlos Arturo Castro, comisario inspector a cargo Acc. de la Dirección Administración.

e.24|1-Nº L. 413-v.6|2|58

Aviso de Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 12 de febrero de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la construcción de ficheros metálicos con destino al archivo de la Sección Documentación Personal, en el Departamento Central.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos, planos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección, Avenida Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 17 de 1958.

e.22|1-Nº L-372-v.4|2|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Expediente 27.744-F-58

Llámase a licitación pública para el día 14 de febrero de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de: teodolitos, juego de alambres Invar, receptor de radio para escuchar señales horarias del Observatorio Naval Argentino, reloj a cuerda tipo marino, penduleta excitada eléctricamente; con destino a la Facultad de Ingeniería - San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza.

e.29|1-Nº L-610-v.4|2|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública, para el día 7 de abril próximo a las diez horas, para adjudicar la obra "Provisión de materiales, maquinarias, aparatos y artefactos, mano de obra y dirección técnica para el montaje y puesta en funcionamiento del Ferrocarril Funicular de la Ciudad Universitaria de Tucumán", sita en Horco Molle (Departamento Tafí)" Tucumán.

Presupuesto oficial pesos moneda nacional 9.000.000.— Precio del pliego m$n. 250.—

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, Teléfono 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471, Teléfono 11606.

Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán. — Arq. Jorge A. C. y R. de Lassalletta, Delegado Interventor".

e.29|1-Nº L-594-v.19|2|58

LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 32.311|1|957

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 24|1|958, para resolver con destino a Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes, la adquisición de: Servicio de alimentación e inherentes, dentro del período lectivo comprendido entre el 10 de marzo y 28 de noviembre de 1958.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1958 a las 16 horas en la División de Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de enero de 1958. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.

e.24|1-Nº L. 419-v.6|2|58

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la adjudicación de obras de armado de tres (3) aulas prefabricadas en el edificio sito en la calle 11 de Setiembre 2371, asiento de la Escuela Normal Nº 10 de esta Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 19 de febrero de 1958 a las 15 horas. — El Director de Arquitectura.

e.24|1-Nº L. 439-v.6|2|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 700.882

Llámase a licitación, para el día 7 de febrero de 1958, a las 15 horas, para la provisión de útiles de escritorio y papelería.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.31|1-Nº L-779-v.6|2|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 1|58, para la provisión de: Utiles de escritorios, sellos, papeles, formularios, formularios continuos, timbrados, sobres, cartulinas, tintas para tipografía, elementos de electricidad, teléfonos, limpieza, construcción, sanitarios, ferretería, pinturas, maderas, repuestos para cortinas, varias, uniformes, ropa de trabajo, camisas, zapatos, muebles metálicos, 1 máquina impresora Offset (doble oficio) y cubiertas y cámaras para automotores, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1958, a las 15 horas, en el despacho del señor secretario general.

Pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y detalle con las especificaciones de los elementos a licitar serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 720, 6º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.31|1-Nº L-780-v.13|2|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 95.739|57

Llámase a Licitación Pública número 70|58 para el día 10 del mes de febrero de 1958, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Exámenes Periódicos de la Población y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: rollos de películas radiográficas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-790-v.5|2|58

Expediente Nº 95.779|57

Llámase a Licitación Pública Nº 69|58, para el día 7 del mes de febrero de 1958, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" (Marcos Paz) y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén.

Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-769-v.4|2|58

Expediente Nº 95.783|57

Llámase a Licitación Pública Nº 68|58, para el día 7 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.31|1-Nº L-770-v.4|2|58

Expediente Nº 80.028|57

Llámase a Licitación Pública número 67|58, para el día 24 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Casa Cuna y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas,

Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: comprimidos, cápsulas, grageas, drogas de uso farmacéutico, estupefacientes, galénicas y especialidades medicinales, inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-627-v.12|2|58

Expediente Nº 90.209|57

Llámase a Licitación Pública Nº 65|58, para el día 21 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Fderal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón hidrófilo, catgut, gasa hidrófila, guantes de uso quirúrgico, tela adhesiva, vendas de cambric, tubo de goma látex uso transfusional, capuchones de goma para uso transfusional, vasos de papel sin parafina tapones de goma, roscas para frascos Baxter, pinzas de Mohr, papel tipo despacho, corchos cónicos, dediles de goma, bolsitas de papel transparente, papel de filtro, nitrógeno, lápices dermográficos, etc., etc., etc.

Buenos Aires, 29 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.29|1-Nº L-611-v.11|2|58

Expediente Nº 84.173/57

Llámase a Licitación Pública Nº 63/1958, para el día 19 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.27|1-Nº L-445-v.7|2|58

Expediente Nº 84.171|57

Llámase a licitación pública Nº 60|958, para el día 14 del mes de febrero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las *necesidades* que a continuación se detallan con destino a la Colonia Cabred — Open Door.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. —Sección Licitaciones Públicas—, Paseo Colón 329, 9º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Open Door F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: fideos, harina de maíz, harina de trigo, levadura de cerveza y sémola de trigo. — Buenos Aires 24 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L. 420-v.6|2|58

Expediente Nº 84.170|57

Llámase a licitación pública Nº 61|58, para el día 14 del mes de febrero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Cabred en Open Door, y durante el año 1958.

La *apertura* de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Open Door, F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: Comestibles de almacén. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — El Director General de Administración

e.24|1-Nº L. 421-v.6|2|58

Ministerio de Guerra

ADMINISTRACION GENERAL DE LA PRODUCCION DEL EJERCITO

Azopardo 250, 2º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 1, para el día 20 de febrero de 1958.

Provincia de Neuquén

Nº 1, hora 9. Llámase a licitación pública para: El arrendamiento del Establecimiento de Campo, denominado "El Pulmarí", sito en Aluminé, Provincia de Neuquén, de aproximadamente 67.500 hectáreas con 20.000 hectáreas de *bosque, 24 puestos, aguadas* y mejoras, más de 6.000 cabezas de ganado bovino de raza "Aberdeen Angus", puro por cruza, ganado equino de trabajo (caballar y mular) y enseres de labor. Depósito de garantía de licitación 5 % del monto total de *la oferta. Las pro*puestas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado sin membretes ni señas de identificación y se dirigirán a: "Interventor de la Administración General de la Producción del Ejército Ley Nº 14.147, Licitación Campo El *Pulmarí*" y se recibirán hasta el día 10 de febrero de 1958, en el Juzgado Nacional de Neuquén o hasta antes de la apertura del acto en la sede de la A. G. P. E., Azopardo 250, 2º piso, Capital Federal, en la fecha y hora arriba indicados. El pliego de condiciones para la licitación referida podrá ser consultado en: Subadministración General de la Producción del Ejército, en el domicilio antes indicado. — Sede del Comando del 7º Destacamento de Montaña, en Zapala, Provincia de Neuquén. — Juzgado Nacional de Neuquén.

Cualquier día hasta el 11 de febrero de 1958, dentro del horario hábil de los mismos, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, enero de 1958. — Interventor en la Administración General de la Producción del Ejército.

e.22|1-Nº L-390-v.4|2|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 55|58, para el día 25 de febrero de 1958, a las 8,45 horas por la provisión de Repuestos para perforadoras, repuestos para bombas de agua, Repuestos para motor y máquninas neumáticas, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.30|1-Nº L-639-v.12|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 60|58, para el día 20 de febrero de 1958 a las 9,30 horas por la provisión de carbón de leña, carbón para *fragua, carbón de* coke, leña de sauce, leña de quebracho, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás detalles dirigirse a la División Compras de esta *Dirección General, previo pago* de División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.—

e.23|1-Nº L-111-v.5|2|58

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública nº 506|58 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Construcción de bases y canales para un grupo electrógeno de 150 HP" en la F. Militar Cartuchos "San Francisco", sita en la *localidad* del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 44.133,—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|1-Nº L-782-v.6|2|58

Comunícase que ha sido postergada hasta el día 10 de febrero de 1958, a las 9 horas, la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública número 593|57 (DCI) —2º llamado—, que debía efectuar este departamento el día 27 del actual con el objeto de contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación bases para máquinas, Sala de motores del laminador Duo, Desagües industriales" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 220.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas.

Presupuesto oficial: pesos moneda nacional 10.464.165,51.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|1-Nº L-783-v.10|2|58

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública, 25 de febrero de 1958, a 11 horas, ejecución obra "*ampliación taller de óptica y con*trol de tiro", segunda etapa, Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 1.023.621,30 moneda nacional. Garantía de licitación: $ 10.236,21 m/n. Costo legajo: pesos *200,00 m/n.*

Consultar pliegos, venta de legajos y de la ciudad de Bahía Blanca y Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta pliegos, venta de legajos y *entrega* de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.21|1-Nº L-369-v.10|2|58

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, para reparaciones generales y pintura en Villa Hernandarias (E. R.).

Apertura: 11|2|58.

Villa Huidobro (Córdoba) apertura 12|2|58.

Puán (Bs. As.) apertura 13|2|58. — Construcción local tesoro blindado en Barrio *Puerto (Mar del Plata)*, apertura 21|2|58. — Reparación y cambios de cielorrasos en Cañada de Gómez (Sta. Fe) apertura 19|2|58. — Provisión y colocación de rejas de seguridad en Corrientes, apertura 20|2|58. Construcción y colocación de mostradores, equipos de caja en la Consulta (Mendoza), apertura 14|2|58. — Construcción de cubierta granulado volcánico alisado, reparación de cenefa, tapajuntas de madera y pintura, reconstrucción tabiques, revoques, etc. Barrio Carlos Pellegrini (San Juan), apertura 24|2|58.

La apertura de las propuestas se efectuarán a las 15, en la Gerencia de Administración.

La documentación podrá retirarse en las sucursales titulares y *en la* División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-794-v.12|2|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 3|958

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de veintiocho (28) chasis para camiones. Apertura de las *propuestas: 21 de febrero* de 1958, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen número 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.29|1-Nº L-675-v.11|2|58

Licitación Pública Nº 2/58

Apertura: 20 febrero de 1958

Llámase a licitación pública para contratar:

Anexo I: Enajenación de una (1) guillotina semiautomática, una minerva impresora, y una (1) máquina abrochadora manual, para la industria gráfica. Apertura: a las horas 16.

Anexo II: Adquisición de una (1) guillotina para la industria gráfica, y un (1) ponepliegos automático para alimentación de papel. Apertura: a la hora 16.30.

Anexo III: Adquisición de un (1) equipo de transporte fotomecánico, para la industria gráfica. Apertura: a la hora 17.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.27|1-Nº L-455-v.7|2|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5086, para el día 7 de marzo de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de archivos metálicos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|2-Nº L-795-v.14|2|58

Llámase a Licitación Pública número 5066, para el día 19 de febrero de 1958, a las 16.30 horas, para la desratización, desinfección y desinsectización periódica de los edificios del Banco.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.3|2-Nº L-796-v.5|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 742 (segundo llamado de la Licitación número 700), para el día 26 de febrero de 1958, a las 17 horas, para la construcción de novecientas veinticuatro (924) viviendas individuales, incluídos la instalación sanitaria y los senderos de la misma, distribuídas en cinco (5) sectores, que integran el Barrio "Presidente Sarmiento" del Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias, ubicado en el predio de la intersección de la Avenida General Paz y calle Avelino Díaz, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de:

Sector "A": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.703.584,20; Sector "B": (ciento sesenta y ocho (168) viviendas) m$n. 8.702.324,00; Sector "C": (doscientas veinte (220) viviendas) m$n. 11.477.270,10; sector "D": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60; Sector "E": (ciento ochenta y cuatro (184) viviendas) m$n. 9.787.177,60; Total: m$n. 48.457.533,50.

Para los sectores A, B y C se aceptarán solamente ofertas por el sistema tradicional de albañilería. Para los sectores D y E se aceptarán ofertas por los sistemas tradicional o sistemas especiales. Se puede cotizar uno o varios sectores.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, *Avenida San Juan* 250, Capital Federal, de la suma de pesos 500.00 m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos y de pesos 100.00 m|n. por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que *ofrezcan* variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.23|1-Nº L-403-v.5|2|58

DIRECCION GENERAL *DE SUMINISTROS DEL ESTADO*

Expediente 25.498|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tejido p/máq. impresora calcográfica.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de marzo de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.31|1-Nº L-771-v.13|2|58

Expediente Nº 28.365|57

Llámase a licitación pública, para la venta de elementos deportivos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236. Capital.

e.31|1-Nº L-772-v.13|2|58

Expediente Nº 29.103|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, brochas de metal, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-631-v.12|2|58

Expediente Nº 29.104|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de biblioratos, carpetas, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-597-v.10|2|58

Expediente Nº 20.000-58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y rejilla.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de febrero de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-380-v.4|2|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 100.012|58

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1958, a las 10 horas, para la adquisición de un campo desocupado, ubicado a una distancia no mayor de 30 kms. de las localidades de Curuzú-Cuatiá o Mercedes (provincia de Corrientes), preferentemente sobre las ruta nacionales números 14 ó 126, no más al Norte de la latitud de Mercedes y de una superficie mínima de: 600 Hás., para campos ubicados a una distancia no mayor de 10 Kms. de los límites de la zona urbanizada de las localidades indicadas o bien 1.500 Hás., para campos ubicados a una distancia no mayor de 30 Kms. de los límites mencionados en el párrafo anterior. Los campos que se ofrezcan, deberán tener condiciones de suelo comunes del sector demarcado de la provincia de Corrientes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal y en la Agronomía Regional, Corrientes, 9 de Julio 901, Corrientes. — El Director de Administración.

e.3|2-Nº L-809-v.14|2|58

Licitación Privada Nº 4

Expediente Nº 48.003|58

Llámase a licitación privada para el día 10 de febrero de 1958, a las 15 horas, para la venta de uva para vinificar de las variedades Malbeck y Semillón y Colección Ampelográfica, cosecha 1957|58, producida en la Estación Experimental de Mendoza (Luján de Cuyo).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia Nº 1439, planta baja, Capital Federal y en la Estación Experimental antes mencionada. — El Director de Administración.

e.3|2-Nº L-810-v.7|2|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 12

Expte. Nº 10.031|58

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.3|2-Nº L-811-v.14|2|58

Licitación Pública Nº 10

Expediente Nº 73.352|57

Llámase a licitación pública, para el día 10 de febrero de 1958, a las 14 horas, para la provisión y montaje de dos (2) casas prefabricadas, una en Departamento Garay (Pcia. de Santa Fe) y otra en Departamento Calamuchita (Pcia. de Córdoba) con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 128) Capital Federal y en las Oficinas Regionales de la Sección Garrapata de la Provincia de Córdoba, Avenida del Libertador 917, Alta Gracia (Córdoba) y de la Provincia de Santa Fe, San Martín 1930, Ciuda de Santa Fe (Sta. Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.31|1-Nº L-778-v.4|2|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTERIOR

Yacimiento Plaza Huincul

10|2|58 — a las 11 horas. — Pliego nº 466: Contratación mano de obra y materiales para 1 pintado de techos, cenefas, cablos y aleros, en 9 casas para personal superior en este Yacimiento.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.3|2-Nº L-797-v.7|2|58

LICITACIONES PUBLICAS

19|2|58 — Productos de frigorífico (8047), a las 8 horas. — Víveres frescos (8048), a las 9 horas.

20|2|58 — Cañería de conducción (7901), a las 10 horas.

22|2|58 — Aceite de ricino (7990), a las 10 horas.

24|2|58 — Soda cáustica (7991), a las 11.30 horas.

10|3|58 — Electrobomba (8026), a las 11 horas.

e.3|2-Nº L-798-v.14|2|58

12|2|58 — Víveres secos (8046), a las 11 horas.

15|2|58 — Alquiler de paneles de propaganda (8025), a las 9.30 horas.

28|2|58 — Ropas especiales (7989), a las 11.30 horas.

4|3|58 — Repuestos para surtidores (8012), a las 11 horas.

10|3|58 — Material eléctrico (8027), a las 9.30 horas. — Empaquetaduras de goma para bomba (8028), a las 10.30 horas.

e.3|2-Nº L-799-v.7|2|58

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3709: Desmontaje y venta del gasómetro existente en Centro Distribución Flores, Capital.

Apertura: 14|2, 10 horas.

Pliego Nº 3710: 3.400 m. aprox. caños de acero sin costura tipo extrapesado. Apert. 21|2, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.31|1-Nº L-773-v.6|2|58

Licitaciones Públicas locales en el interior

Destilería La Plata

10|2|58 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP 397: Cemento plástico e impermeabilizante aislante.

10|2|58 — a las 11,30 horas. — Pliego nº DLP 1661: Varilla YPF-1 para soldadura autógena.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.29|1-Nº L-599-v.4|2|58

Yacimiento Plaza Huincul

10/2/58, a las 11 horas. Pliego número 464: Contratación transportes de petróleo y derivados líquidos a granel, en el Yacimiento Plaza Huincul (Neuquén). Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.27|1-Nº L-461-v.7|2|58

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58, comestibles. Apertura: 6 de febrero de 1958 a las 16,00 horas. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.29|1-Nº L-619-v.4|2|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, venta de automotores de rezago. Apertura: 10 de marzo de 1958 a las 16,00 horas simultáneamente en esta Administración General, en el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda - Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos.

e.29|1-Nº L-620-v.11|2|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

21 de febrero de 1958. — L.P. 40|58: a las 13,00 horas. — Brazos, chapas, collares, ganchos, grampas, arandelas, bulones, chapas de protección, guardacabos, pernos, etc. de hierro galvanizado.

25 de febrero de 1958. — L.P. 41|58: a las 12.00 horas. — Brazos rectos, brazos para crucetas, bulones, pernos, chapas, tillas, guardacabo de hierro galvanizado y crucetas de hierro U. — L.P. 42|58: a las 12.30 horas. — Cables cobre bajo plomo, alambres de cobre desnudo, terminales de cobre.

3 de marzo de 1958. — L.P. 43|58: a las 12.00 horas. — Tractores con topadora angular.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.30|1-Nº L-635-v.12|2|58

Licitación Pública Nº 26/58

Llámase a Licitación Pública número 26/58, para el 17 de marzo de 1958 a las 12 horas, para la construcción de la Estación Transformadora de Jujuy y Líneas de 33 Kv. de interconexión Río Reyes —Jujuy—, Palpalá (Pcia. de Jujuy) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 500,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-430-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 25/58

Llámase a Licitación Pública número 25/58, para el 28 de marzo de 1958, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidráulica "Ing. Julián B. Romero", Provincia de Río Negro, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Central Ing. César Cipolletti, —Cipolletti—, Río Negro, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-431-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 23/58

Llámase a Licitación Pública número 23/58, para el 26 de junio de 1958 a **las 13,30 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 3" —Mendoza— y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y nueve millones ochocientos mil pesos moneda nacional.**

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 600,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-432-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 24/58

Llámase a Licitación Pública número 24/58, para el 25 de junio de 1958, a las 12 horas, para la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas Central Hidroeléctrica "Cabra Corral" —Salta— y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento dos millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos veinte pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-433-v.6|2|58

Licitación Pública Nº 22/58

Llámase a Licitación Pública número 22/58, para el 26 de junio de 1958 a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 3", Pcia. de Mendoza, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento sesenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000,—, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal y en la Jefatura Zona Cuyo, San Martín 202, Mendoza, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|1-Nº L-434-v.6|2|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública número 3.162, hasta 10 febrero 1958, 16.30 horas, provisión: Máquina curvadora para hierros planchuela perfiles y tubos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 15,— m|n.

e.3|2-Nº L-805-v.5|2|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 160|58, hasta el día 19 de marzo de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en la ampliación del almacenamiento del Elevador Terminal de Puerto Quequén —Unidad I, de la Provincia de Buenos Aires—.

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Pliego $ 350,00 moneda nacional.

Presupuesto oficial $ 8.620.000,00 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-776-v.24|2|58

Llámase a Licitación Pública número 3.160 hasta 11 febrero de 1958, a las 16.30 horas.

Provisión de: 79.000 Kg. pinturas varias. 8.700 Kg. esmaltes varios, tizas, ocres, goma laca, masilla y varios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.29|1-Nº L-603-v.11|2|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Catriló — La Gloria, Secciones Km. 0,0 — Km. 1.330 y Km. 1.330 — Km. 33,943 —, pesos 15.540.772,55.

Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-800-v.25|2|58

Licitación pública, de las obras de mejoramiento de las pistas Nº 1 y 2 de aterrizaje en la Estación Aeronaval de Puerto Madryn, $ 4.120.122,65.

Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-801-v.25|2|58

Licitación pública, para la adquisición de 5.030 Tn. de material pétreo granítico, $ 370.000.

Presentación propuestas: 19 de febrero, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-802-v.14|2|58

Licitación pública, de las obras de Ruta 188, tramo Pergamino — Roberto Cano, Km. 74 — Km. 96 —, pesos 2.958.746.

Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|2-Nº L-803-v.25|2|58

Licitación Pública Nº 3474, para la adquisición de tapas de cilindros para camión Titán, $ 60.000.

Presentación propuestas: 10 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.31|1-Nº L-777-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 3.473, para la adquisición de cubiertas y cámaras para equipos camineros, $ 7.253.280,50. Presentación propuestas: 13 de febrero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|1-Nº L-621-v.11|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Arroyo del Medio - Rosario, secciones Km. 241,9 - Km. 252,5 y Km. 259,5 - Km. 294,3. $ 47.714.929,25. Presentación propuestas: 20 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-462-v.14|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 143, tramo Larroudé - Castex, sección Intendente Alvear - Trebolares, pesos 288.989,50 (traslado de alambrados). Presentación propuestas: 12 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|1-Nº L-463-v.7|2|58

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Ituzaingó, límite con Misiones, sección Km. 0 - Km. 35 y acceso a Ituzaingó. $ 36.360.232,55. Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-343-v.7|2|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 115

Llámase a licitación hasta el día 27 de febrero de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación frigorífica por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Malbrán, sito en la Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 363.180,00 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 m|n. Hora de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.3|2-Nº L-806-v.14|2|58

Licitación Pública Nº 113 (2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 19 de febrero de 1958 a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de la obra Destacamento Policía Federal en Puente Pueyrredón, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 157.175,46 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 100,00 m|n. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.3|2-Nº L-807-v.7|2|58

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

602|58. — Reglaméntase la enajenación de terrenos remanentes de expropiaciones y compras del Consejo de Reconst. de San Juan. (Página 1).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

266|58. — Se encomienda misión. (Página 2).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

301|58. — Aclárase el alcance de una transferencia a la Prov. de La Pampa. (Página 2).

MINISTERIO DE GUERRA

Dec.-Ley 512|58. — Se ratifica el "Tratado Interestadual de Creación de la Corporación Norpatagónica". (Página 2).

17.131|57. — Indúltase a diverso personal militar. (Página 3).

MINISTERIO DE MARINA

Dec.-Ley 16.857|57. — Se efectúan promociones en la Marina de Guerra. (Página 3).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

422|58. — Desígnanse integrantes del Consejo de la Industria de Tractores. (Página 1).

Dec.-Ley 518|58. — Integración del Directorio de la Dirección Nacional de la Energía. (Página 3).

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

1.362|57. — Modifícase una fórmula de desnaturalización. (Página 2).

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

55|58. — Rigen en toda la República normas para salas cinematográficas. (Página 1).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines. (Pág. 3)

Provincia de Neuquén (Llamado a concurso). (Pág. 3)

Ministerio de Marina. (Pág. 3)

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Pág. 4)

LICITACIONES

Nuevas. (Pág. 4)

Anteriores. (Pág. 5)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública Nº 114 (2º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 26 de febrero de 1958 a las 16 horas, para la reposición y reparación de calderos a vapor, por "ajuste alzado" en el edificio de la Prisión Nacional, local cocina, sito en la calle Paseo 2113, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 218.500,00 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20,00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.3|2-Nº L-808-v.14|2|58

Licitación Pública nº 112 (2º llamado). — Llámase a licitación hasta el día 14 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución de la perforación de un pozo semisurgente para la provisión de agua, por el sistema de "Unidad de Medida", en el Hospital de Oberá, Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 81.060,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925 piso 11º, Capital Federal, como así también en el Distrito Misiones, calle Córdoba nº 565, Posadas.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día y hora indicados.

Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|1-Nº L-774-v.6|2|58

Postérgase hasta el día 20 de febrero de 1958, a las 16 horas, la apertura de la Licitación Pública nº 109 para la ejecución por "ajuste alzado" de la estructura de hormigón armado, Cuerpo "F" para la ampliación de la obra Facultad de Ingeniería, sita en Avenida Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.772.109,34 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 300,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.29|1-Nº L-602-v.11|2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 80, hasta el 12 de febrero de 1958, 16 horas, provisión Pino Brasil.

"Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Pliego: $ 15 m|n.

e.22|1-Nº L-386-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación hasta el día 28 de febrero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de Planta de Tratamiento de líquidos cloacales en el Hospital Vecinal de Allen, Pcia. de Río Negro. Presupuesto oficial: $ 265.858,01 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Bahía Blanca, calle Vicente López número 45, Bahía Blanca. Precio de la documentación: $ 50.— m|n. Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 1958, a las 16 horas y en la División Bahía Blanca, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.22|1-Nº L-387-v.4|2|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente Nº 27.199|1957

Chapas a canaletas, zinc, disco estaño en lingotes, metal antifricción, cobre, níquel y hierro en lingotes. 26|2|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-804-v.14|2|58

Construcción 2da. Cloaca Máxima y Colectores Mar del Plata (Buenos Aires). — Expediente: 25.901|1957. — 17|3|1958, a las 15,15.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Mar del Plata.

Depósito de garantía: $ 267.905,92 moneda nacional.

e.31|1-Nº L-775-v.24|2|58

Expediente 37.505/1957

Maderas. 19/2/1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|1-Nº L-468-v.7|2|58

Expediente 37.067/1957

Utiles de escritorio. 20/2/1958, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|1-Nº L-469-v.7|2|58

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la "Cuadrilla 12", Témperley (Buenos Aires).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de febrero de 1958, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliego de condiciones e informes, ocurrir a Oficina de Licitaciones, Locaciones de Inmuebles, calle Perú 689, 5º piso, de lunes a viernes de 8 a 19 horas.

e.3|2-Nº L-791-v.14|2|58

Expediente 325 D. D. d/57

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para contratar un inmueble destinado a la instalación y funcionamiento del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 10 de febrero próximo, a las 16 horas, en la Oficina de Licitaciones, calle Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

e.27|1-Nº L-447-v.7|2|58

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 30-P|58

Nº 30-P|58 — 21|2|58, a las 15. Por la provisión de distintos tipos de papeles, rebobinados sobre bujes de cartón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.3|2-Nº L-792-v.7|2|58

Licitación Pública Nº 56-P|58

Nº 56-P|58. — 3|3|58, a las 12. Por la construcción de un edificio de una planta, a erigirse en el terreno sito en la calle Italia entre Canalejas y Avda. Mulalis, localidad de Realicó, Pcia. de La Pampa, con una superficie cubierta de 136 m2, cuyo monto estimado es de m$n. 580.866.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, o en su defecto en nuestra comercial de General Pico, Avenida San Martín 602, La Pampa, previo pago de m$n. 50.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas, o en la citada comercial, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.3|2-Nº L-793-v.5|2|58

Licitación Pública Nº 51-P|58

Nº 51-P|58 — 19|2|58 a las 12. Por la provisión de baterías de 26 elementos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro de 11,30 a 18.

e.29|1-Nº L-613-v.4|2|58

Licitación Pública Nº 23-P|58

Nº 23-P|58 — 13|2|58, a las 12. Por la provisión de papel manifold imitación hilo, mimeógrafo Verge, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital, dentro del horario de 11.30 a 18.

e.29|1-Nº L-614-v.4|2|58

Licitaciones públicas para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y enajenación de los activos de explotación en su caso, y 10 licencias de televisión.

Se comunica que por Decreto-Ley Nº 411 de fecha 14|1|1958, se ha ampliado hasta el 14 de febrero próximo, a las 16 horas, la fecha de apertura de las propuestas.

Pliegos de condiciones, informes y presentación de propuestas: Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19.

e.22|1-Nº L-394-v.11|2|58

Ministerio de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 53|57 (Dividida en 3 Anexos). Para la provisión de máquinas y herramientas de aplicación en talleres de conservación de locomotoras diesel eléctricas. El material será de procedencia de los Estados Unidos de Norte América o de fabricación nacional. Fechas de aperturas: Anexo I (Grupo 1 y 2): 26 de marzo de 1958; Anexo II (Grupo 3 y 4): 27 de marzo de 1958 y Anexo III (Grupo 5): 28 de marzo de 1958, todos a las 14,30 horas. Los pliegos de condiciones correspondientes a los anexos mencionados pueden ser consultados o adquiridos en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Precio de cada ejemplar $ 15.— m|n.

e.3|2-Nº L-812-v.14|2|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 735|53, propuesta para mejoras y reparaciones varias en las playas de Km. 4, Km. 5 y Km. 7,500.

Apertura el 3 de marzo de 1958 a las 13,00 horas.

Pliego $ 500,00 a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní Nº 322, Buenos Aires, entre las 8,00 y 13,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 2.432.000,00. — El Jefe de Vía y Obras.

e.3|2-Nº L-813-v.7|2|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 54|57, para la adquisición de 153.216 m.l. de rieles tipo 37,2 kg.|m. 75 libras|yardas) perfil ASCE aprox. 5.700 t. métricas. — 13.597 pares de eclisas angulares de 4 agujeros, de 610 mm. de largo c|u. — 55.445 bulones p|vía de 22.23 mm. de diámetro y 108 mm. de largo y 105.610 arandelas elásticas para los mismos. — El material será de procedencia de los Estados Unidos de Norte América o de fabricación nacional. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 25 de febrero de 1958 a las 14.30 horas. Precio del pliego $ 50,— m|n.

e.30|1-Nº L-638-v.12|2|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E.F.E.A.

Llámase a Licitación Pública O.58|4, día 24 de febrero de 1958, a las 8 horas, Corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos y carga y descarga de materiales en sección local, durante el año 1958.

Pliego: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.31|1-Nº L-781-v.13|2|58

Llámase a Licitación Pública O.58|3 - día 12 de febrero de 1958, a las 11 horas. Olivera-Gowland - Km. 85.486. Renovación del puente en vía Gral. número 1 (Arroyo Balta).

Pliego: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.23|1-Nº 410-v.5|2|58

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 467, para: **Prestación de servicio para la recepción de materiales generales en puerto Buenos Aires, apertura 10.20 hs. del 19|2|58 - Nº 483, para: Provisión de chapas de acero para calderas de locomotoras, apertura 10 hs. del 20|2|58.**

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Of. de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 hs. a 13.30 hs.

e.23|1-Nº L-409-v.5|2|58